PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5476505
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ- REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTE 2
VALOR:	($3.288.150).
CONTRATISTA:	ESGA Consultoría, Interventoría e Ingeniería Ambiental SAS
NIT:	900738636 - 7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/10/2023
FECHA DE INICIO:	26/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$3.288.150
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$3.288.150
PRÓRROGA No 1:	
ADICIÓN No. 1:	
SUSPENSIÓN No. x:	
FORMA DE PAGO:	**UNICO PAGO**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Se entregaron los elementos e insumos en su totalidad	Insumos y elementos en almacén
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas	Insumos y elementos en almacén
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	No aplica	
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Se cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas	Insumos y elementos en almacén
5. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes	Se cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas	Insumos y elementos en almacén.

	documentos que integran el proceso de contratación.		
6.	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad.	Se cumplió con los tiempos establecidos según las cláusulas contractuales.	Insumos y elementos en almacén
7.	Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las	El contratista entrega documentación de pagos de la seguridad social, parafiscales.	Documentos en regla para pago a proveedor.

	normas y reglamentos que rigen la materia.		
8.	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Las pólizas se mantienen vigentes.	Documentos en regla para pago a proveedor.
9.	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato	El contratista entrega documentación de pagos de la seguridad social	Documentos en regla para pago a proveedor
10.	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social.	Documentos en regla para pago a proveedor
11.	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Centro de Formación por el incumplimiento del Contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.	No aplica	

12. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	El contratista entrega documentación acorde con la ley.	Documentos en regla para pago a proveedor.
13. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).	El contratista entrega documentación acorde con la ley	Documentos en regla para pago a proveedor
14. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No aplica	
15. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato	El objeto contractual se desarrolló de acuerdo con la norma y los tiempos establecidos por la ley.	Insumos y elementos en almacén

adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.		
16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El objeto contractual se desarrolló de acuerdo con la norma y los tiempos establecidos por la ley	Insumos y elementos en almacén
17. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la ejecución del contrato serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la ejecución del contrato.	No aplica	
18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	El objeto contractual se desarrolló de acuerdo con la norma y los tiempos establecidos por la ley	Insumos y elementos en almacén
19. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la entrega de los elementos.	El contratista cumple con la normatividad vigente	Insumos y elementos en almacén

20. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	El contratista entrega documentación de pagos de la seguridad social	Insumos y elementos en almacén
21. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones	El contratista cumple con el pago y el envió de los elementos	Insumos y elementos en almacén
22. El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	El contratista cumple con el pago y él envió de los elementos	
23. Entregar al SENA la totalidad de los elementos de protección personal en el Almacén del Centro Agroecológico y empresarial, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	El contratista cumple con el pago y él envió de los elementos y sus especificaciones técnicas.	Insumos y elementos en almacén
24. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.	Insumos y elementos en almacén

	pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato		
25.	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	El contratista cumple elementos y sus especificaciones técnicas.	Insumos y elementos en almacén
26.	Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar	El contratista cumple elementos y sus especificaciones técnicas.	Insumos y elementos en almacén

	aumento en la generación de residuos. n. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.		
27.	Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el SENA Centro Agroecológico y Empresarial	No aplica	
28.	Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.	No aplica	

FECHA (Con corte al periodo a informar) 08/11/2023	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)

						No. de días ejecutados	%
11/12/2023	Cta de cobro No. 07-2023	$3.288.150	$0	$3.288.150	0%	N / A	





OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción el suministro de los bienes por parte de la entidad **ESGA Consultoría, Interventoría e Ingenieria Ambiental SAS** para el suministro de Elementos de protección personal.

Elaboró: Jose AgustinTrujillo Chaparro

.Revisó: Jose Agustin Trujillo Chaparo

Firmado digitalmente por JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO
Fecha: 2023.12.14 09:07:23 -05'00'

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5476505 del 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S

Contrato	CO1.PCCNTR.5476505
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ- REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTE 2
Contratista	ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S
Valor total del contrato	TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 3.288.150)
C.D.P	7923 de fecha 2023-09-04
C.R. P	160823 de fecha 2023-10-25
Póliza No.	B-100041940 de la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A de fecha 24/10/2023, y fecha de aprobación 26/10/2023
Plazo inicial	El plazo de ejecución es de dos (02) meses
Plazo Final	N/A
Fecha de inicio	26 de octubre del 2023
Fecha fin	31 de diciembre 2023
Supervisor / Interventor	José Agustín Trujillo Chaparro – Coordinador Administrativo

Entre los suscritos **MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN**, domiciliada en el Municipio de Fusagasugá identificado con la cédula de ciudadanía No.51.969.569 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, actuando en calidad de Subdirectora (E) del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca, nombrado (a) mediante la Resolución No. 01-02202 del 18 de noviembre de 2022 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 0269 del 18 de noviembre de 2022, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra y por la otra, **ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S** identificado con NIT 900738636-7, que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.

CO1.PCCNTR.5476505 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ- REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTE 2." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó la suma TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 3.288.150) incluido IVA**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5476505**, el término de dos (02) meses, contados a partir del 26 de octubre de 2023**. CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por José Agustín Trujillo Chaparro – Coordinador Administrativo el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5476505 de 2023,** el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 3.288.150
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 3.288.150
VALOR EJECUTADO	$ 3.288.150
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor	Estado
34990824	2024-02-20	$ 2,763,152.00	Pagada
34991524	2024-02-20	$ 524,998.00	Pagada

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 469-

360622 del BANCO DE BOGOTÁ., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5476505 de 2023**, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** teniendo en cuenta el valor del contrato y el valor ejecutado, NO se deberá reversar la suma alguna. **CLÁUSULA TERCERA:** La garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza. B-100041940 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP I o II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27635723&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

La presente liquidación se entiende perfeccionada, legalizada con la aceptación por las partes y la publicación en el Secop II.

Proyectó: Jorge Luis Jiménez Correa
Abogado Asesor Gestión Contractual

Revisó: José Agustín Trujillo Chaparro
Coordinador Administrativo (E)

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHvmanriqu	VICTOR ALFONSO MANRIQUE PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-26-8:36 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	**Número de Compromiso:**	160823	**Valor Total:**	3.288.150,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900738636	**Tercero:**		ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.5476505	**Fecha:**	25/10/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	DOTACION: 25-2-2023-010436 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ- REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTE 2

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-07	4024	2.763.152,00	0,00	3824	2.763.152,00	34990824	2024-02-20	2.763.152,00	96.711,00	2.666.441,00	469360622	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FE 154	13-01-01-DT	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ- REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTE 2 FV FE 154
2024-02-07	4124	524.998,00	0,00	3924	524.998,00	34991524	2024-02-20	524.998,00	78.750,00	446.248,00	469360622	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FE 154	13-01-01-DT	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ- REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTE 2 FV FE 154

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas